	ORDEN DE C	OMPRA POR	CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001677587	Fecha de emisión:	05-09-2019		Fecha de 09-09-2019 aceptación:			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEI	L PROVEEDO)R				
Nombre comercial:		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELI MERCEDES	EN	RUC: 1719766808001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa: evacleanfacturacion@gmail.com						
Teléfono:	0991891211 0991951350 02208	30900						
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 789266	Código de la Entidad Financiera: Nombre de la Entidad PACIFICO PACIFICO						
	DATO	S DE LA ENT	IDAD CONT	RATAN	(TE			
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 6 - MIES	RUC:	01600382400	0160038240001 Teléfono: 07-2888419 07-2888				
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Guillén	Cargo:	COORDINAI ZONAL 6 - M		Correo alba.molina@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	SILVIA LORENA GUTIERRE	Z GUARACA	GUARACA Correo silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec electrónico:					
	Provincia: AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parro				
Dirección de entrega:	Calle: AV. REMIGIO CRESPO	Número:	SN Inter		ección: LOS RIOS- FRENTE AL COLEGIO ANTONIO AVILA			
	Edificio:	to:	Teléfo	no: 07-2888419 07-2888421				
Datos de entrega:	Horario de recepción de 8h30-16h30							
	Responsable de recepción de mercaderia: Lcda. Alba Molina Urgilés							
Observación:	Los suministros de Aseo se receptarán en las oficinas de la Coordinación Zonal 6 MIES, ubicado en la calle Remigio Crespo y Los Ríos esquina, frente al Parque La Paz. Edificio MIES, 2do. piso alto. Unidad Administrativa (Lcda. Alba Molina). Se solicita que las fragancias no sean de olores fuertes.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

06/09/2019 16::

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Guillén

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA LORENA GUILLEN GAIBOR

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN*	15	2,0900	0,0000	31,3500	12,0000	35,1120	530805
	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN MARCA: SPARZA - USOS: limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros - TIPO: BIODEGRADABLE - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: agua desmineralizada - PH A 25°C: 8 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 1 - COLOR: según la fragancia - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CELULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%							

Subtotal	31,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7620
Total	35,1120

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,1120

Fecha de Impresión: viernes 6 de septiembre de 2019, 16:33:01